



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. UNC: 0038559 / 2018

Córdoba, 08 OCT 2018

VISTO

La RD 1294/2018 que asigna y retribuye tareas a Gisela Andrea María HIRSCHFELD como Coordinadora de Comunicación Institucional,

Y CONSIDERANDO

Que dada la magnitud de las mismas y el gran cúmulo en particular que recaen en dicha Comunicación es necesario adaptar su retribución para que resulte más acorde;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Rectificar, con efectos a partir del 1/10/2018 el artículo 2 de la RD1294/2018 que quedará redactado de la siguiente manera "Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con monto equivalente a la remuneración de un Prof. Adjunto DS (Cod. 111, Cord. Metodológico), y de Prof. Asistente DS (Cod.115), por el período aludido en el Artículo 1°".

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.009.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1437

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología